



San Miguel de Tucumán, 01 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 31253/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante resolución interna N° 065/2019, solicita designación interina del Prof. ARIEL OSATINSKY en la asignatura "Gestión y Economía" de 7° TME "A" con 4 (cuatro) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, a partir del 04 de Junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentes horas se tramitan por concurso N° 31140/2019

Que el Prof. Osatinsky se encuentra 1° en el Orden de Mérito de Interinatos y Suplencias y aceptará las horas propuestas.

Que el Director del Instituto Técnico le ofreció las horas de 7° TME "A" para la asignatura "Gestión y Economía" con 4 (cuatro) al Prof. Osatinsky quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. ARIEL OSATINSKY DNI: 24.981.041 en la asignatura "Gestión y Economía" de 7° TME "A" con 4 (cuatro) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, a partir del 04 de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 2185 2019

MP

MP
Carolina

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Ag. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
ING. MARCELA JANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN